



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 363

Lima, 31 DIC. 2018

**VISTO;** el Proveído N° 9201-18 de fecha 26 de diciembre de 2018, remitido por la Gerencia Municipal Metropolitana al cual se adjunta el Documento Simple N° 410130-2018 recibido con fecha 20 de diciembre de 2018, presentada por la señora **ANDREA EDITH MATIAS MUÑOZ DE FIGUEROA**, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007 de fecha 02 de enero de 2015, se designó a la señora **ANDREA EDITH MATIAS MUÑOZ DE FIGUEROA**, en el cargo de Gerente de Desarrollo Social, Nivel F-6, de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, mediante el documento adjunto, la señora **ANDREA EDITH MATIAS MUÑOZ DE FIGUEROA**, renuncia al cargo por lo que corresponde emitir el acto administrativo por el cual se acepte dicha renuncia;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

De conformidad a las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA**, presentada por la señora **ANDREA EDITH MATIAS MUÑOZ DE FIGUEROA**, a partir del 01 de enero de 2019, al cargo de Gerente de Desarrollo Social, Nivel F-6, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, dándosele las gracias por los servicios prestados a esta Institución.

**Artículo 2°.-** La Subgerencia de Personal de la Gerencia de Administración será la encargada del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS CASTAÑEDA LOSSIO  
ALCALDE DE LIMA